



000001/9

Nº221/16

Asunción, 31 de mayo de 2016

Señor
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Senador Mario Abdo Benítez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted de conformidad a los artículos 192 y 107, de la Constitución Nacional y del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores respectivamente, con el fin de presentar un **Proyecto de Resolución de PEDIDO DE INFORME** dirigido al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) sobre el pago efectuado para la compra de 426 hectáreas de terreno individualizada como finca Nº 2.857 en el distrito de Alto Verá (Itapúa), conforme a la siguiente exposición de motivos:

Como es sabido el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra es una institución fundamental para el desarrollo de la patria, es la institución responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación y esto lo debería hacer promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia.

Es por esto que nos causa una profunda preocupación leer en recientes publicaciones periódicas en diarios de la capital, que la institución encargada justamente de sanear y regularizar la tenencia de la tierra sea acusada de desprolijidades administrativas, por llamar de alguna manera al hecho de efectuar el pago por 426 hectáreas de tierra que deberían ser destinadas para la reforma agraria en la localidad de Alto Vera que se encontrarían embargadas y con una medida cautelar de prohibición de contratar, situación por demás irregular que impediría hasta el día hoy, dos años después según lo publicado, la transferencia del inmueble a favor del Instituto.

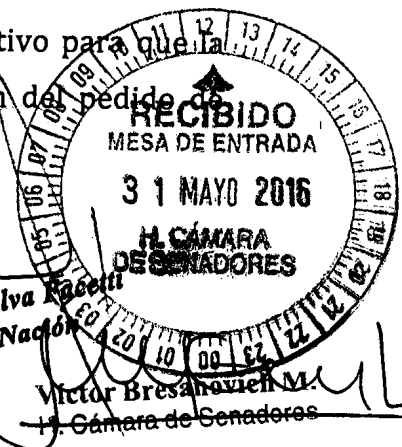
Valgan estas breves consideraciones como razón o motivo para que la Honorable Cámara de Senadores apruebe el proyecto de resolución del pedido de informe que se adjunta a esta presentación.

3 Blanca Lita Aránguez
Senadora Nacional

Dr. Julio César Franco Gómez
SENADOR DE LA NACION

Atentamente
ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
Senador de la Nación

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación





000002/2

**PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**Que pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert)
sobre la compra de la finca N° 2.857 del distrito de Alto Verá (Itapúa)**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE

Artículo 1°.- Pedir informes Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) respecto a:

- a) Las condiciones de dominio de la finca N° 2.857 del distrito de Alto Vera (Itapúa) al momento de la compra por parte del INDERT, con toda la documentación del expediente correspondiente, incluyendo las notificaciones recibidas y las notas remitidas al presidente del Indert Sr. Justo Cardenas sobre la situación de la misma, así también se sirva acompañar copia autenticada de la escritura pública de transferencia a favor del Indert.-
- b) Sobre los montos transferidos para la compra de la finca N° 2857 del distrito de Alto Verá (Itapúa), especificándose la fecha de los pagos, el destino y el importe parcial abonado para la compra hasta la fecha.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince días), para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y al Artículo 1° de la Ley N° 2648/05.

**Dr. Julio César Franco Gómez
SENADOR DE LA NACION**

**ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
Senador de la Nación**

**Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación**

**Blanca Lila Mignano
Senadora Nacional**